

ALTERNATIVAS AL CAPITALISMO*

John E. Roemer

Profesor de la Universidad de California Davis

RESUMEN

En esta conferencia se argumenta que el fracaso de las economías de planificación centralizada debe atribuirse a la ausencia de competencia económica y política, y no a la propiedad de los medios de producción por parte del Estado. Se propone un sistema que, separando la supervisión de la dirección de las empresas, permita a cada ciudadano el derecho de recibir, por medio de un mecanismo de cupones de asignación aleatoria, una parte de los beneficios de las empresas públicas de por vida. Se sugiere un mecanismo para minimizar la desigualdad en la distribución de los beneficios.

PALABRAS CLAVES: capitalismo; planificación; competencia; beneficios

La opinión de que no existe una alternativa al capitalismo se ha estado extendiendo por todo el mundo en los últimos años. Bajo mi punto de vista, esta concepción proviene, en primer lugar, del estancamiento económico que han sufrido los países socialistas del este de Europa y la Unión Soviética desde los setenta, culminando en la disolución de sus regímenes político-económicos durante 1989-1991; y, en segundo lugar, de la creencia de que en los países capitalistas las empresas públicas son ineficientes, y, más generalmente, de que la intervención estatal en la economía dificulta el funcionamiento económico y el crecimiento.

El fracaso de las economías de planificación centralizada se debe, en mi opinión, a tres de sus características: 1) la distribución de los bienes y los recursos por la administración, en vez de por el mercado; 2) la propiedad centralizada de los monopolios por el Estado, que los protegió frente a la competencia, y en particular, frente a la competencia internacional; y 3) la prohibición de competencia política, es decir, democracia, a través del Estado de partido único. Como la distribución de los bienes no se regla por el mercado, en el que las empresas tienen que competir para vender sus productos, existían pocos incentivos a nivel de cada empresa para mejorar sus productos o innovar y como no tenían que competir en los mercados internacionales, esa fuente de competencia, que conduce a la innovación y reducción de costos, no existía. Por lo tanto, la ausencia de mercados en las economías de planificación centralizada (EPCs) provocó no sólo la distribución, en cierto modo ineficiente, de los recursos, sino que también destruyó los incentivos a innovar. Para mí, el estancamiento económico de estas economías no se debe principalmente a que fueran propiedad del Estado, sino a que se encontraban protegidas contra la competencia. Las empresas públicas en los países capitalistas innovan y funcionan

* Conferencia dada en el seno de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, noviembre, 1995.

adecuadamente si se ven forzadas a competir, bien con empresas privadas nacionales, o en los mercados internacionales. Un caso representativo lo constituye la empresa siderúrgica Posco en Corea del Sur, una empresa nacional de enormes dimensiones que tiene reputación de ser la productora de acero más eficiente del mundo.

La ausencia de competencia política en la Unión Soviética hizo posible, en particular, que políticas que iban en contra de los intereses públicos se mantuvieran en vigor por mucho tiempo. No soy de los que abogan por la democracia como el sistema de organización política ausente de errores, pero creo que la democracia, que no es más que competencia en la esfera política, obliga a los partidos políticos a innovar, del mismo modo que su contrapartida económica fuerza a las empresas a innovar.

En suma, opino que el principal problema en las EPCs fue la ausencia de competencia, económica y política. Este no fue el único problema: una economía que dedica alrededor del 25% de su producto nacional a defensa, como aparentemente hizo la Unión Soviética, está imponiendo una fuerte restricción a la tasa de crecimiento de la productividad de las inversiones y, por tanto, del consumo. Más aún, parece ser que la falta de competencia económica no fue un problema cuando estas economías eran mucho más simples, en el período de postguerra. Fue sólo a partir de los setenta en que las economías capitalistas de Europa occidental, Japón y los Estados Unidos situaron sus tasas de crecimiento del consumo por encima de las de las EPCs.

Por tanto, abogo por la competencia económica y política. La primera requiere el uso generalizado de los mercados; y la segunda requiere la democracia, entendida como competencia entre partidos políticos, libertad de prensa y libertades civiles. Pero tengo que matizar inmediatamente mi postura en los siguientes puntos: 1) no creo que el mercado requiera la propiedad privada absoluta de los medios de producción —granjas y factorías—; 2) creo que la intervención del gobierno es esencial en varios sentidos para un adecuado (*successful*) desarrollo económico; y, 3) no creo que la propiedad enteramente privada de los medios de comunicación constituya "libertad de prensa." A continuación desarrollaré estos puntos, especialmente los dos primeros.

Entre los economistas, y la gente en general, es común la creencia de que economía de mercado es equivalente a economía capitalista, postura que no comparto. El capitalismo es un sistema económico en el que los medios de producción no-humanos son propiedad de agentes privados, quienes tienen el derecho de contratar mano de obra que trabaje en esos medios, despedir a dicha mano de obra y vender esos medios cuándo y a quién les plazca. En una economía de mercado, en tanto que la mano de obra es muy numerosa en relación a la cantidad de capital disponible para su uso, la retribución al trabajo será reducida hasta niveles en que produzca beneficios. Es decir, el

producto conjunto de la maquinaria y la mano de obra tendrá un valor superior al total de lo que el trabajo recibe como su salario y el valor utilizado de la maquinaria en el proceso de producción (depreciación). Este residuo, que Marx llamó "valor del excedente" o, más convencionalmente, beneficio, es un genuino excedente social, pues es la sociedad la que decide cómo debería ser distribuido ese beneficio. Bajo un régimen de propiedad privada del stock de capital, este residuo va, por ley, al propietario de la maquinaria. Esto es, los propietarios del stock de capital contratan trabajadores para que lo operen a cambio de un salario; cualquier ingreso residual sobrante pertenece a aquél que posee la propiedad de la maquinaria. Si, contrafactualmente, las máquinas fueran abundantes con respecto a la cantidad de mano de obra disponible para su utilización, entonces los trabajadores se encontrarían en una situación tal que podrían alquilar máquinas a tasas fijas y guardarse el residuo. Hablando aproximadamente, esto es lo que sucede en una empresa propiedad de los trabajadores.

Para recapitular, desde mi punto de vista, en ningún sentido la distribución de la renta por el mercado es justa, ni siquiera necesaria: el hecho esencial es que el factor de producción escaso se encuentra en una posición desde la cual es capaz de cerrar contratos con los propietarios del factor de producción no escaso, en los que el residuo de la producción conjunta —que entiendo como la cooperación de mano de obra, maquinaria y otros factores— redundaría en beneficio de los propietarios del factor escaso. Esto es una consecuencia de utilizar el mercado para distribuir los recursos. Pero el capitalismo ha creado una ideología y una teoría de la economía, por la que se reivindica que esta distribución de los frutos de la producción es "necesaria", que no puede ser alterada sin destruir esos frutos, o disminuirlos considerablemente. Esta teoría dice que el factor de producción verdaderamente escaso no es la maquinaria o el capital, sino por el contrario el don empresarial. Los capitalistas, de acuerdo a esta teoría, son empresarios con un don, quienes, por virtud de sus brillantes ideas, son capaces de vencer a otros para que inviertan en ellos, permitiéndoles comprar máquinas y tierras y contratar mano de obra, para llevar a cabo esas ideas en forma de bienes por los que los consumidores están dispuestos a pagar. Desde este punto de vista, los beneficios que los capitalistas reciben son el pago "necesario" a los propietarios de las escasas y valiosas ideas empresariales. Con el tiempo, estos empresarios se convierten en capitalistas, esto es, con el tiempo llegan a dirigir vastos imperios de mano de obra y maquinaria. Más aún, la recompensa de los beneficios es lo único que induce a los empresarios a poner a trabajar su talento en interés de la sociedad. Si se prohibiese la propiedad privada de los medios de producción, los empresarios desaparecerían. Sin el atractivo de los beneficios, posibles gracias a la propiedad privada del capital, no tendrían incentivos para innovar y organizar.

Creo que sí que existe tal talento empresarial escaso, y que todo sistema económico debe encontrar el medio de inducir a aquéllos que lo poseen, a

usarlo en el interés social. Pero también creo que el argumento mencionado por el capitalismo falla por la siguiente razón: considero que no hay motivo para pensar que los empresarios necesiten la totalidad del excedente de la producción conjunta para utilizar sus talentos. Los beneficios producto de ésta son mucho mayores de lo requerido por los empresarios. Esta concepción no sólo es teóricamente posible, sino que está históricamente confirmada, como demostraré.

Es la propia historia del capitalismo la que corrobora mi idea de que los beneficios son muchos mayores de los que los empresarios necesitan para poner sus talentos a trabajar. Más concretamente, es la creación de la sociedad anónima la que confirma mi punto de vista. Hoy en día, en las economías capitalistas avanzadas, existen muy pocas grandes empresas verdaderamente privadas: casi todas las grandes empresas están en manos de cientos de miles de inversores. Los beneficios de estas empresas se distribuyen entre cientos o miles de personas. Y más aún, estos inversores no ofrecen típicamente ningún talento empresarial con respecto a sus empresas, simplemente recogen los beneficios. Las decisiones de organización y gestión empresariales son responsabilidad de directivos contratados, quienes reciben salarios muy altos en algunos países (USA), y substancialmente menores en otros (Japón). El punto relevante es que tanto los empresarios como los directivos —aquellos responsables de mantener la competitividad de la empresa— reciben sólo una pequeña fracción de los beneficios. Por lo tanto es imposible mantener, como la ideología burguesa una vez hizo, que la propiedad privada de las empresas es necesaria para el éxito económico. La teoría expuesta más arriba (de que los beneficios eran una retribución necesaria al talento empresarial) fue quizás creíble durante el siglo diecinueve, cuando la mayoría de las empresas eran familiares o en propiedad de pocos socios, pero ha dejado de ser creíble en nuestros días.

¿Ha renunciado, pues la teoría económica al esfuerzo de justificar la distribución de la renta característica del capitalismo, en la que —en los Estados Unidos— la mitad del uno por ciento de la población posee más riqueza que el noventa por ciento por abajo? Esta distribución es la consecuencia de la propiedad privada de empresas industriales y agrícolas. Sin duda, la situación es todavía más desigual en Venezuela, si es posible imaginárselo. La respuesta es No.

La nueva justificación burguesa para la propiedad privada es como sigue. Las empresas se encuentran ahora dirigidas por directivos contratados, que son simples agentes de sus propietarios, los accionistas. Sin embargo, existe una divergencia de intereses entre accionistas (propietarios) y directivos. Los propietarios quieren la maximización de los beneficios, mientras los directivos quieren una vida fácil. Los directivos persiguen el crecimiento de sus salarios y la prosperidad de sus carreras, lo que no necesariamente se consigue haciendo todo lo posible por maximizar los beneficios. Como los directivos

conocen los más íntimos detalles de la corporación empresarial y los accionistas no, les resulta relativamente fácil convencer a los accionistas, o a la junta directiva, de que las estrategias que maximizan beneficios son las llevadas a cabo (cuando quizás no lo sean).

¿Cómo resuelve el capitalismo moderno este problema de separación entre dirección y propiedad? La respuesta ofrecida por la moderna teoría financiera es que el problema es resuelto por los compradores de empresas. Supongamos que los beneficios de la empresa empiezan a caer. Entonces, los dividendos de los accionistas caen, y muchos accionistas venden sus participaciones, provocando que el valor de las acciones caiga en el mercado de valores. Todo esto convierte a la empresa en un objetivo atractivo para una opción pública de adquisición (OPA) por parte de un comprador de empresas, quien se ofrece a comprar los valores de los accionistas a un precio por encima del valor corriente de mercado. Si tiene éxito, compra suficientes acciones como para tomar el control de la junta directiva. Despide al directivo actual y lo reemplaza por un equipo directivo destinado a situar a la empresa en el camino de altos beneficios. (Lo que frecuentemente, en la práctica, se lleva a cabo mediante el despido de miles de trabajadores). Por lo tanto, el comprador de empresas juega el papel, socialmente útil, de asegurar que empresas enfermizas recuperen la eficiencia. El empresario ha sido reemplazado como héroe del capitalismo por el comprador de empresas. Obviamente, sin la propiedad privada de la empresa por los accionistas, y sin el mercado de valores, el comprador de empresas no podría llevar a cabo sus buenas acciones.

Bien, ésta es una bonita teoría, pero resulta que tiene varios problemas. En primer lugar, la institución de las OPAs sólo existe en realidad en dos países capitalistas: los Estados Unidos y Gran Bretaña. En las prósperas economías capitalistas de Alemania, Japón y de Asia del Este, básicamente no ocurren adquisiciones públicas de empresas. En segundo lugar, existe ahora un gran conjunto de investigaciones que indican que el mecanismo de la OPA lleva de hecho, a prácticas con miras extremadamente a corto plazo por parte de los directivos, prácticas terriblemente ineficientes para la sociedad.

Primero, ¿Cómo se disciplina en Alemania y Japón a los directivos que no están trabajando suficientemente duro o maximizando beneficios? Las empresas en estos países se encuentran íntimamente ligadas a grandes bancos, los cuales consiguen créditos para las empresas y colocan sus obligaciones y, de hecho, frecuentemente poseen valores de la empresa. Los bancos contratan personal dedicado a estudiar las empresas que poseen, y se convierten en expertos en los negocios de las empresas. Estos expertos permiten al banco asegurarse cómo lo está haciendo el directivo de la empresa. Si la empresa no funciona bien, los bancos trabajan con los directivos para dar la vuelta a la situación; y si es necesario, se reorganiza la dirección de la empresa. En Japón existen unos 20 de estos bancos. Cada

uno de ellos está asociado a un gran número de empresas, normalmente relacionadas industrialmente unas con otras. Los bancos organizan un consorcio de créditos para las empresas de su grupo, que se denomina *keiretsu*, y supervisan el comportamiento de sus directivos. De hecho, los bancos se encuentran compitiendo por nuevas empresas prósperas, con el fin de atraerlas a su grupo, para lo cual se esfuerzan en crearse una buena reputación bancaria. Una buena reputación bancaria proviene de una buena dirección de las empresas en el *keiretsu*, de manera que las empresas son capaces de devolver los préstamos y obligaciones. Por lo tanto, los bancos tienen un incentivo para supervisar cuidadosamente a las empresas de su grupo. La OPA no existe en Japón. La posesión de acciones es un acto mucho más pasivo que en los Estados Unidos: los accionistas, por supuesto, reciben dividendos, pero, simplemente, es imposible adquirir una empresa mediante la opción de una oferta pública a sus accionistas. De hecho, un comprador de empresas americano, T. Boone Pickens, lo intentó en Japón, y finalmente se dio por vencido con disgusto cuando los juzgados japoneses no le reconocieron ni siguiera su derecho a reunirse con la junta directiva de la empresa de la cual poseía una gran fracción de las acciones. En Japón, la posesión de una gran cantidad de acciones de una empresa no da derecho a supervisarla, como es el caso de USA, sólo da derecho a recibir dividendos.

También he dicho que el método de la OPA ha llevado a prácticas ineficientes en USA. Me estaba refiriendo a lo que es conocido como visión a corto plazo. Como los directivos tienen miedo a que la caída en el valor de las acciones de su empresa atraiga a un comprador de empresas, con la posible consecuencia de su despido, no emprenden actividades socialmente valiosas que puedan reducir el valor de las acciones. La principal de ellas es la inversión a largo plazo. Puede resultar socialmente óptimo para la empresa coger una sustancial fracción de sus beneficios e invertirla en nuevas tecnologías o en una nueva planta que necesitará varios años para entrar en funcionamiento. Durante este tiempo, los dividendos caerán, y por tanto muchos pequeños inversores venderán sus valores, causando la caída del valor de las acciones. Esto es una invitación para los compradores de empresas. Por lo tanto, los directivos de las empresas no tienden a realizar grandes inversiones para renovar la tecnología o las plantas, lo que quizás debería hacerse. ¿Qué sucede en Japón? Si el directivo de la empresa convence al banco principal que esta inversión a largo plazo es necesaria, entonces, el banco protege al directivo durante el proceso. Por supuesto, durante este proceso los dividendos caerán y muchos pequeños accionistas venderán sus acciones provocando la caída del valor de las acciones. Pero no surgirán compradores de empresas. El resultado es que las empresas japonesas tienen una visión más a largo plazo que las americanas con relación a las inversiones.

Recapitulando, he planteado la existencia de dos principales teorías a la hora de argumentar la superioridad del capitalismo como forma de

organización económica. La primera decía que el derecho a retener los beneficios fomentaba el surgimiento de la actividad empresarial, necesaria en toda economía. Pero esta teoría deja de ser un argumento en favor de la propiedad privada del capital en el siglo XX, cuando queda claro que las grandes empresas ya no están en manos de empresarios, sino que son propiedad de accionistas pasivos. La segunda teoría decía que el comercio privado de los valores de las grandes empresas permitía a los compradores de empresas desarrollar una función socialmente valiosa. La separación entre propiedad y dirección de la empresa requería de un mecanismo que disciplinase la dirección. Típicamente, ningún pequeño accionista tiene interés en aprender lo suficiente sobre dirección de empresas como para evaluar el trabajo que están haciendo; dicho aprendizaje sería muy costoso y obviamente no rentable para un accionista relativamente pequeño. Por lo tanto, se argumentó que los grandes accionistas y los compradores de empresas eran la solución para el problema de supervisión y, por consiguiente, justificaban la propiedad privada y el comercio de los valores de las empresas. Pero esta historia resulta no ser correcta, ya que Japón, Alemania y muchas otras naciones capitalistas supervisan sus empresas mediante organizaciones, en particular bancos, que no comercian las acciones de la empresa. Y más aún, la institución de OPA conduce a una visión de corto plazo por parte de los directivos.

Todo esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿hay formas de distribuir los beneficios de las grandes empresas entre la población, de manera justa e igualitaria, sin comprometer la eficiencia de las empresas? La institución de la propiedad estatal es la manera clásica de distribuir los beneficios de las empresas entre la población de forma justa e igualitaria, ya que los beneficios de las empresas estatales van a la Hacienda Pública, la cual los administra en servicios públicos. El problema con las empresas públicas es que, frecuentemente, son gestionadas ineficientemente. No están obligadas a competir en el mercado, y no innovan. Ninguna organización, tal como los bancos japoneses o alemanes, es responsable de la supervisión de la dirección de la empresa, y no gana nada por realizar un buen trabajo de supervisión. Frecuentemente, las empresas estatales están controladas por políticos, quienes ganan votos no por asegurar que la empresa está eficientemente dirigida, sino por hacer ver que paga salarios altos, o emplea a muchos trabajadores. Las empresas públicas frecuentemente pierden dinero por estos motivos, pero ningún ciudadano individual siente realmente esta pérdida, mientras que los trabajadores que se benefician por estar contratados con salarios altos, ven los beneficios directamente, y votan por los políticos responsables. Considero que los trabajadores deben recibir ingresos decentes, pero no creo que esto deba hacerse a costa de inflar el empleo en empresas públicas; debería llevarse a cabo a través de la provisión de servicios financiados públicamente. Los trabajadores deberían ser entrenados, con fondos públicos si es necesario, de manera que puedan desarrollar un papel productivo en la economía. Resulta extremadamente ineficiente transferir

renta a los trabajadores contratándolos, innecesariamente, para trabajar en empresas públicas.

El argumento bastante largo que acabo de presentar pretende demostrar una cosa: los beneficios de las grandes empresas en las economías capitalistas incluyen, hoy en día, un excedente genuinamente social, esto es, la sociedad tiene la libertad de distribuir dichos beneficios de muchas maneras sin sacrificar la eficiencia de la empresa. Simplemente, no es cierto que esos beneficios tengan que ir a los empresarios o a los compradores de empresas o a los grandes accionistas para que la empresa trabaje eficientemente. En concreto, aquéllos con un talento empresarial pueden ser contratados por un salario, muy alto quizás, y los compradores de empresas no son necesarios, pues su papel social puede ser utilizado por expertos contratados por instituciones, tales como los bancos, que se beneficien de una buena actuación como supervisores de la empresa. Esto significa que la sociedad tiene la libertad de distribuir los beneficios de distintas maneras, en particular, como yo propongo, de forma igualitaria.

Veamos un ejemplo de cómo podría llevarse a cabo en una economía con mercados financieros que funcionan correctamente (esto puede que no se aplique al caso de Venezuela, pero es el caso de USA y de otras economías capitalistas avanzadas). Supongamos que a los 21 años, por ejemplo, cada ciudadano recibe un conjunto de cupones a través de un sistema central computarizado, con los que puede comprar acciones de empresas. La única manera de poder comprar acciones de las grandes empresas es con los cupones, no con dinero. Existe un mercado de valores en el que se comercian las acciones de las empresas, y dichas acciones se contabilizan en cupones, no en moneda corriente. El precio de las acciones en el mercado de valores de los cupones oscilaría de acuerdo a la oferta y a la demanda, de la misma forma en que lo hacen en los mercados de valores capitalistas. Mediante la compra de acciones de una empresa, un ciudadano adquiere el derecho a una parte de los dividendos de la empresa. Pero las acciones pueden comprarse sólo con cupones, no con dinero. Cuando una empresa recibe los cupones de la venta de sus acciones, puede llevarlos a la Hacienda Pública y cambiarlos por fondos para inversión a un tipo de cambio preestablecido. Por lo tanto, los cupones de los ciudadanos juegan el papel de capital social para las empresas. Las empresas quieren los cupones y se encuentran incentivadas a funcionar prósperamente para mantener el valor de sus acciones alto, y así atraer cupones. Más aún, éstos no se pueden vender por dinero. En consecuencia, los pobres no venderían los suyos a los ricos. Todo el mundo poseería una parte más o menos igual de las empresas estatales, y no se produciría la concentración de la propiedad en manos de los ricos.

Por lo tanto, el ciudadano característico poseería un portafolio de acciones de las empresas estatales. Las empresas estarían supervisadas por los bancos, como lo están en Japón y Alemania. Estos bancos, aunque podrían

ser de propiedad pública, estarían protegidos contra interferencias por parte de los políticos. La directiva de los bancos estaría contratada por un salario, y existiría un mercado de trabajo para director de bancos, así los banqueros tendrían el incentivo para hacer un buen trabajo de supervisión. Por supuesto que podría haber incentivos para la corrupción, los directivos de las empresas podrían sobornar a sus supervisores en los bancos, pero estos incentivos también existen en Japón y Alemania, y aparentemente, estas economías no han dejado de funcionar razonablemente bien. Volviendo a los ciudadanos, cada uno recibiría una proporción de los beneficios de la corporación nacional a través de los dividendos asociados a su portafolio de acciones. A su muerte, el portafolio de cada ciudadano regresaría a la Hacienda, donde se distribuiría a nuevos adultos. Las acciones de uno no podrían entregarse a sus hijos, pues todas las transacciones en el mercado de valores se llevaría a cabo a través del sistema informático centralizado y a precios de mercado (de cupones).

Este sería el modelo básico. Se trata de un sistema que separa la supervisión de la dirección de la distribución de los beneficios; cuya factibilidad está atestiguada por el éxito de los sistemas japonés y alemán. Cada ciudadano tiene derecho a una parte de los beneficios de la empresa pública, de por vida, pero tiene derecho a dejar esa participación a sus hijos. Todos los jóvenes adultos comienzan con la misma dotación de cupones.

Hay varios detalles que deberían planearse y de los que todavía no he hablado. Por ejemplo, ¿cómo fija el Estado el tipo de cambio de los cupones que son intercambiados en Hacienda por fondos para inversión? Lo haría tomando como base de referencia un cierto *ratio* obligaciones/acciones, calculado para ser óptimo en la economía. Cualquier financiación que una empresa necesitase por encima de lo que obtuvo al intercambiar los cupones en Hacienda, vendría de préstamos bancarios y bonos de la empresa. Podría también ser recomendable proteger a los ciudadanos mediante la obligación de invertir sus cupones en mutualidades de inversión reguladas, en vez de empresas individuales. Estos serían detalles que deberían trabajarse. ¿Qué empresas estarían en el 'sector cupón'? Considero que los individuos deberían ser libres de iniciar pequeños negocios privados. No hay ninguna razón para prohibir tales empresas, y hay una buena razón para permitir las: proveen empleo a un gran sector de la población, y son la fuente de innovación empresarial. Una pequeña proporción de estas pequeñas empresas tendrá éxito, crecerán hasta ser grandes empresas. Una buena parte de estas fructíferas empresas será comprada por grandes empresas del sector del cupón, de la misma forma en que grandes empresas capitalistas compran pequeñas empresas con éxito, cuando crecen hasta ser competitivas. Pero puede ser válido permitir que pequeñas empresas privadas se conviertan en grandes empresas privadas. No quiero ser dogmático en este punto.

Las empresas en el sector del cupón que he descrito no son ni propiedad pública ni empresas privadas. Son algo intermedio entre ambas. Estas empresas operan en una economía de mercado, pero que no es una economía capitalista. Una persona no puede adquirir derechos de control sobre una firma mediante la compra de acciones con su dinero. Las acciones sólo pueden adquirirse con cupones, y todo joven adulto empieza con la misma dotación de cupones, y a partir de entonces comercia acciones por otras acciones. En este momento, empieza a surgir cierta desigualdad en la distribución de los beneficios, pues algunos ciudadanos serán más listos o tendrán más suerte en la inversión de sus cupones, y terminarán con mayores flujos de dividendos. Pero esta suerte no puede ser transferida a sus hijos, pues en esta economía no se hereda la propiedad de las acciones, y por tanto la desigualdad en la propiedad de valores es eliminada de golpe en cada generación, por así decirlo.

¿Cuán igualitaria sería dicha economía? Bien, creo que mostraría una distribución de la renta y de la riqueza más igualitaria que en una economía capitalista, pero aún seguiría siendo bastante desigual. Los beneficios comprenden entre el 15% y el 25% de la renta nacional en la mayoría de las economías capitalistas, y ésta sería la única fracción de la renta nacional que se distribuiría de forma igualitaria. Me han dicho que en Venezuela los beneficios constituyen un 50 o 60% de la renta nacional. Aquí, pues, el efecto sobre la distribución de la renta de tal sistema sería masivo. Los sueldos y los salarios seguirían siendo desiguales, enormemente quizás, pues están determinados en una economía de mercado. El papel de los sindicatos para proteger los salarios y las condiciones de trabajo de los trabajadores continuaría existiendo. Los ciudadanos seguirían acumulando ahorros, que proporcionarían intereses. Estos ahorros serían utilizados, a la larga, en inversiones en empresas, bien a través de los llamados fondos de acciones que las empresas comprarían al Tesoro Público, bien a través del mercado de bonos de la empresa, o bien mediante la inversión en pequeños negocios privados. El hecho de que la sociedad eligiera imponer impuestos rígidos sobre la herencia de riqueza así acumulada es un tema totalmente independiente.

También creo que habría menos desempleo en este tipo de economía que en su contrapartida capitalista, pero no tengo tiempo aquí para hablar sobre éste y otros temas importantes.

En pocas palabras, mi punto de vista es que el mercado es necesario para el funcionamiento de cualquier economía grande y compleja. En particular, son necesarios mercados de trabajo, y por ello existirán desigualdades en sueldos y salarios. Pero los beneficios de las grandes empresas no tienen por qué distribuirse desigualmente. Por tanto es posible que en una economía de mercado como la de Venezuela, quizás el 50% de la renta nacional se distribuya de manera bastante igualitaria, como he descrito, sin dañar la

eficiencia de la industria. La distribución igualitaria de tal fracción de la renta nacional alzaría substancialmente los ingresos de los pobres y de los trabajadores de renta baja. En los Estados Unidos, eliminaría, de hecho, la pobreza. No tengo suficientes conocimientos sobre Venezuela como para decir si la pobreza desaparecería aquí. Hay que darse cuenta de que los efectos de esta redistribución de renta serían también substanciales al proveer a los pobres con la capacidad de iniciar pequeñas operaciones privadas, inalcanzables para ellos previamente, pues carecían de la posibilidad de pedir dinero prestado. Por lo tanto, se podría apreciar un importante aumento en el número de pequeños negocios entre los anteriormente pobres. Los sindicatos jugarían substancialmente el mismo papel que en las economías capitalistas: proteger a los trabajadores en la economía de mercado. Las empresas seguirían operando para conseguir beneficios, pero los beneficios se distribuirían de forma diferente.

El sistema que acabo de describir sólo funcionaría con efectividad en un país con un mercado de valores bien desarrollado, y esto excluye a la mayoría de los países en vías de desarrollo hoy en día. No soy un experto en economías de los países en vías de desarrollo, pero creo que los mismos puntos generales que he planteado hasta ahora se pueden aplicar. La manera en que los beneficios de las grandes empresas industriales y agrícolas se distribuyen en los países en vías de desarrollo no es socialmente necesaria, es decir, esos beneficios podrían repartirse entre los ciudadanos de muchas maneras más igualitarias, sin comprometer la eficiencia en la producción de empresas. De hecho, en la medida en que las empresas fueran obligadas a competir en el interior e internacionalmente, se convertirían en más eficientes y generarían mayores beneficios. Lo que se requiere es una distribución de los beneficios entre los ciudadanos que no dependa de cupones y de un mercado de valores. Existen, sin duda, varias maneras de llevar esto a cabo. Una sugerencia de cómo realizarlo se debe al economista del desarrollo Pranad Bardhan, que es de la India y enseña en la Universidad de California. No dispongo del tiempo necesario para describirlo aquí, pero hablaremos de ello más tarde.

Las empresas se organizarían en grupos corporativos, como los *keiretsu* japoneses. Las empresas de cada grupo estarían industrialmente relacionadas de manera que tendrían conocimientos y estarían interesadas en el funcionamiento del resto de empresas en su grupo. Por ejemplo, una empresa siderúrgica y una de minería del hierro estarían en el mismo grupo. Cada grupo estaría asociado a un banco principal, responsable de la supervisión general de las empresas y de la provisión de préstamos a las empresas de su grupo. Las empresas de cada grupo estarían entrelazadas en términos de propiedad: cada una poseería valores de las otras empresas de su grupo, que podría vender al banco principal. En consecuencia, si una empresa funcionase pobremente, las otras empresas del grupo podrían vender sus acciones de esa empresa al banco, lo que presionaría a éste para mejorar la dirección de

la empresa que está funcionando pobremente. Por lo tanto, los beneficios de las empresas serían distribuidos a los trabajadores a través de las acciones de otras empresas en propiedad de sus empresas. Este mecanismo no distribuiría los beneficios de una empresa entre los que no fueran trabajadores, en esto se diferencia del mercado de valores en cupones descrito anteriormente, en el que cada ciudadano consigue una parte de los beneficios de la empresa. En la propuesta de Bardhan, los no-trabajadores tendrían que recibir una participación en los beneficios de la empresa a través de impuestos sobre los beneficios y redistribución.

De nuevo, los detalles de tal sistema deberían ser trabajados. El punto fundamental es que la extremadamente desigual distribución actual de los beneficios de las grandes empresas industriales y agrícolas no es necesaria para el funcionamiento eficiente de una economía de mercado. Por lo tanto, aunque opino que el mercado debe conservarse como una forma de organización de la producción, competencia e innovación en toda sociedad compleja, no es necesario mantener la distribución enormemente desigual de los beneficios de la empresa característica del capitalismo.

Hay tres puntos más sobre los que me gustaría hablar brevemente: primero, el papel del gobierno en la economía; segundo, la desigualdad de oportunidades y de ingreso salarial; y tercero, la experiencia reciente en China. En primer lugar, pues, el papel del gobierno. Considero que el éxito de los así llamados milagros económicos del este de Asia muestran la necesidad de la participación del Estado en la economía. En Japón, Corea del Sur, Singapur y Taiwán, la participación gubernamental en la economía ha sido, y sigue siendo, importante. En concreto, el gobierno organizó en gran medida la dirección de la inversión de estas economías. Creo que intervenciones del Estado de este tipo son necesarias para un buen desarrollo económico, especialmente cuando los mercados de capital no están bien desarrollados. En segundo lugar, la organización y financiamiento de la educación por el gobierno fue, en mi opinión, clave en estas economías para conseguir una mano de obra alfabetizada y con el tiempo cualificada. Tercero, el gobierno tomó varias medidas para incrementar la tasa de inversión de estas economías, que fue la clave para desarrollar la inversión industrial. El argumento de que el gobierno no juega ningún papel útil en la economía, hoy en día popular en occidente, es erróneo. Es erróneo, en gran medida, por las llamadas fallas del mercado: el tipo de mercado que sería necesario para que las economías funcionasen sin ningún tipo de dirección, simplemente, no existe, especialmente en las economías menos desarrolladas. Tomemos por ejemplo el mercado de créditos. En el capitalismo de libro de texto, cualquier persona con una buena idea para producir algo que el mercado quiere debería ser capaz de pedir prestado dinero para poner en marcha una pequeña empresa. Pero en la realidad, mucha gente pobre con buenas ideas no puede pedir prestado porque no tiene garantías. Esto es una falla de mercado. Otro ejemplo es el mercado de capitales. Sin mercados de capitales altamente

desarrollados, es extremadamente improbable que las inversiones privadas sean socialmente óptimas, tanto en cantidad como en el tipo de inversión.

Considero que la intervención del Estado en la economía es clave, y que Asia del Este nos muestra cómo puede llevarse a cabo. Merece la pena señalar que, aunque existen algunas empresas públicas en estos países, ése no ha sido el principal medio de intervención estatal en la economía.

Mi segundo punto se centra en la igualdad de oportunidades y diferencias salariales. Creo que un nivel deseable de igualdad sólo puede alcanzarse a largo plazo y mediante vastos aumentos del gasto en educación, y en particular, en educación de los menos aventajados en la sociedad. La desigualdad de oportunidades se mantiene, en gran medida, porque la sociedad no compensa por antecedentes con desventajas mediante mayores inversiones en la educación de niños desaventajados. Por supuesto, hoy en día en la mayoría de los países, los hijos de familias ricas adquieren una educación mucho mejor que la de los hijos de familias pobres. Mucha gente piensa que igualdad de oportunidades supone iguales cantidades de inversión en la educación de todos los niños. Yo pienso que proveer igualdad de oportunidades requiere mucha más inversión en la educación de los hijos de las familias pobres que en la educación de los hijos de familias bien, pues la desventaja innata en la pobreza debe ser compensada mediante una mayor inversión social en tales niños a través de la educación. Esto es lo que yo pienso que la justicia requiere y considero que el movimiento sindical puede ser un importante abogado de tal actitud. No resulta fácil instituir este tipo de políticas en una democracia, donde los pudientes están mejor organizados políticamente que los pobres. Sin embargo, opino que a largo plazo sólo este tipo de política educacional reducirá substancialmente la desigualdad de ingresos entre los trabajadores. En pocas palabras pienso, reducirá el desempleo de los más desaventajados, lo que quizás constituya la mayor desigualdad entre los trabajadores.

En tercer lugar, quiero mencionar un aspecto de las impresionantes tasas de crecimiento en China, en los últimos quince años. El rápido crecimiento en la producción no agrícola desde mediados de los ochenta no se debe a empresas privadas, que todavía son muy poco importantes en China, sino al crecimiento de un tipo de empresa, la empresa municipal y de la aldea (TVE). Se trata predominantemente de pequeñas empresas, pero que en ocasiones contratan a cientos de trabajadores, organizadas por pequeñas ciudades y pueblos. No son propiedad privada, ni propiedad estatal, sino que están en manos de estas pequeñas unidades municipales. Estas empresas compiten despiadadamente en los mercados. Sus beneficios son reinvertidos en expansión y en servicios públicos locales: colegios, hospitales, carreteras y otras cosas similares. El sector de TVE tiene actualmente empleados 100 millones de trabajadores, y es probablemente el responsable de la mayor parte del crecimiento de la renta China desde mediados de los ochenta. Se

trata de empresas a destacar porque son autóctonas, organizadas a nivel local, que operan en los mercados, pero que no son propiedad privada. Naturalmente, existen casos de corrupción, donde una fracción de los beneficios se pierde en manos de los caciques locales, pero los efectos predominantes de estas empresas son un vasto incremento del empleo, renta e infraestructura local. Constituyen una forma de producción no capitalista con éxito, diferente de la que previamente he mencionado, pero ilustran uno de mis puntos centrales: los mercados son una importante institución económica, si se utilizan adecuadamente, que no requieren la propiedad privada de la empresa para llevar a cabo sus acciones beneficiosas.

Finalmente, me gustaría decir unas palabras sobre la democracia. No soy de los que veneran la democracia. Esencialmente, donde la democracia se convierte en un mecanismo político que permite a los individuos instituir políticas sociales progresivas, está limitado por el grado de desigualdad económica en el país. Cuando la desigualdad económica es grave, los ricos naturalmente usarán su riqueza para organizar e influenciar a los partidos políticos para que aboguen e implementen políticas que mantengan su riqueza. Esto lo llevan a cabo no sólo a través de la financiación de partidos políticos y el soborno de legisladores, comúnmente conocido como *lobbying*, sino también influenciando a la opinión pública a través de los medios de comunicación, que, en las economías capitalistas, se encuentran en sus manos. Históricamente, en los capitalismo democráticos, la principal oposición organizada a la influencia política capitalista ha sido el movimiento sindical y, en muchas ocasiones, los partidos políticos que ha organizado, tales como los partidos social demócratas en Europa y los países nórdicos. Creo que la democracia es importante porque hace posible que los trabajadores se organicen políticamente, y por tanto legalmente. Pero la democracia sólo dará resultados socialmente progresivos en tanto los trabajadores se organicen políticamente. Mi papel como economista de izquierda es hacer propuestas económicas a grandes rasgos mostrando que son posibles distribuciones de la renta nacional más igualitarias que las ofrecidas por el capitalismo, sin sacrificar el crecimiento económico, y de hecho, quizás, acelerándolo. Pero la transformación de la sociedad, mediante la implementación de dichos proyectos, y su subsecuente modificación y mejora con la práctica, requieren un movimiento laboral políticamente organizado, progresista y agresivo.